

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 07 2008 | Año 2, No 99

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 7 DE ABRIL**

- 1836 El General Antonio López de Santa Anna ocupa con sus tropas San Felipe de Austin, Texas, durante la guerra contra los texanos.
- 1857 Henry Alexander Crabb, filibustero norteamericano que por cinco días se apoderó del Pueblo de Caborca y que al sexto fue derrotado y tornado prisionero, es fusilado junto con los aventureros a su mando.
- 1889 Nace en Vicuña, Chile, la maravillosa escritora Gabriela Mistral. Premio Nobel de Literatura en 1945.
- 1904 Nació en Tuxpan, Veracruz, César Garizurieta, quien se distinguió como abogado, político, diplomático y escritor de fino humor.
- 1915 Primera Batalla de Celaya. Se recrudecieron los furiosos ataques del día anterior entre villistas y constitucionalistas en diversos frentes entre las ciudades de Celaya e Irapuato, Guanajuato. Más intensos y sangrientos fueron los combates de Celaya, que arrojaron un saldo entre muertos, heridos y prisioneros de aproximadamente dos mil quinientos elementos para los constitucionalistas y dos mil para los convencionistas de Villa.
- 1948 En esa fecha inició sus actividades la Organización Mundial de la Salud, organismo especializado de las Naciones Unidas y cuya constitución fue aprobada el 22 de julio de 1946. La finalidad de esta institución es salvaguardar la salud de la niñez y de los adultos marginados de todo el mundo, razón por la que este día se celebra el "Día Mundial de la Salud".

MARTES 8 DE ABRIL

- 563 A. C. Nacimiento de Siddhartha Gautama, Buda, fundador del budismo.
- 1850 Se le otorga la categoría política de villa a Rayón. Rayón es la cabecera del Municipio de su nombre y está ubicado en el Distrito Judicial de Ures. La Villa de Rayón fue fundada en 1638 por el misionero jesuita Pedro de Pantoja, con categoría de pueblo de misión y con el nombre de Nuestra

Señora del Rosario de Nacameri. En 1825 se le cambió el nombre primitivo por el actual en honor del General Ignacio López Rayón.

- 1880 Nació en Montemorelos, Nuevo León, Ana María Berlanga, quien se distinguió como creativa pedagoga, oradora y periodista revolucionaria. Fue directora de la Escuela Nacional de Profesores.
- 1901 El licenciado Rafael Castillo Calderón, Eusebio S. Almonte y Anselmo Bello Caneda, iniciaron en Mochitlán, Guerrero, una rebelión armada en contra de la dictadura porfirista y de su representante en la Entidad, el Gobernador Agustín Mora.
- 1904 Murió en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el distinguido pedagogo suizo, Don Enrique C. Rébsamen, quien nació en el cantón de Kreuzlingen, Suiza, el 8 de febrero de 1857. Rébsamen llegó a México a los veintiséis años de edad y, de inmediato, se le encomendó la formación de profesores en el Estado de Veracruz. A él le correspondió fundar la Escuela Normal de Jalapa en 1886, en cuya labor se distinguió como reformador de la enseñanza con los métodos de Pestalozzi, Herbert y Bencke, entre otros. Dejó varios libros de pedagogía, entre ellos, el Método Rébsamen, con el que varias generaciones aprendieron a leer y escribir.
- 1943 Por Decreto Presidencial se establece en la Ciudad de México El Colegio Nacional, distinguiéndose entre sus miembros fundadores literatos, historiadores, filósofos, músicos, pintores y científicos mexicanos.
- 1973 Fallecimiento de Pablo Picasso, pintor y escultor español.

MIERCOLES 9 DE ABRIL

- 1779 Murió en la Ciudad de México, Don Antonio María de Bucareli y Ursúa, 46º virrey de la Nueva España, y quien muriera en funciones de su cargo. Bucareli fue un virrey progresista: fomentó las comisiones científicas que hacían estudios de la riqueza del país; intensificó la construcción del canal del desagüe del Valle de México hasta concluirlo en su etapa colonial; mandó abrir y poblar de árboles el paseo que llevó su nombre (ahora de la Reforma). En general su mandato se distinguió por procurar el bienestar general.
- 1862 Se declaró rota en Orizaba, Veracruz, la Triple Alianza o Alianza Tripartita formada por Francia, Inglaterra y España. Los representantes de estos dos últimos países decidieron retirarse de México confiando en la buena fe del

Presidente Juárez en pagar la deuda externa y, por advertir que Napoleón III, emperador de Francia, se alejaba de lo acordado en Londres el 31 de octubre de 1861, dado que el representante francés De Saligny, protegía al grupo conservador mexicano con intenciones no muy claras ni ajustadas a la legalidad del gobierno constituido.

- 1870 Nace Nicolás Lenin, organizador del sistema de gobierno de la antigua Unión Soviética.
- 1914 Incidente de Tampico. Marineros norteamericanos del acorazado "Dolphin", fondeado en el muelle de Tampico, Tamaulipas, desembarcaron armados, razón por la que fueron detenidos por la guarnición federal. El almirante Mayo exigió su libertad y que, en desagravio, las autoridades mexicanas rindieran honores a la bandera de EUA, situación a la que por supuesto se negaron éstas. (A este incidente el gobierno norteamericano le daría visos de "gravedad" y lo tomaría como pretexto para invadir territorio mexicano por el puerto de Veracruz).
- 1915 Se expidió el Decreto que estableció el salario mínimo.
- 1915 El gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, a cargo del Presidente general Eulalio Gutiérrez, anunció oficialmente la derrota de Obregón en Celaya. (Las fuerzas convencionalistas de Villa fueron las que sufrieron la derrota en esa batalla).
- 1919 El coronel Jesús M. Guajardo, militar federal y supuesto sublevado contra el gobierno, se las ingenió para llegar ante Zapata como su "aliado". Emiliano Zapata para probarlo, le pidió que atacara la plaza de Jonacatepec en poder de los federales del general Pablo González (fuerzas a las que pertenecía en realidad Guajardo). Para probar su "fidelidad", Guajardo se puso de acuerdo con el general Antonio Ríos Zertuche que defendía Jonacatepec para hacer un simulacro de combate. Dado el combate de referencia, en esa fecha, Zapata creyó en la fidelidad de Guajardo, quedando libre el campo para que éste realizara la traición planeada.
- 1920 La Legislatura local decreta que Sonora reasume su soberanía como estado independiente, creando un enfrentamiento con el Gobierno Federal. El conflicto político entre el Gobierno del Presidente Carranza y el general Álvaro Obregón como candidato independiente a la Presidencia de la República, hizo crisis en el Estado en la fecha señalada. El señor Carranza se oponía a la candidatura de Obregón y se valió de cuanto estaba a su mano para impedirle participar en las elecciones. Por otra parte, por decreto dispuso que las aguas del Río Sonora fuesen de jurisdicción federal, y otras demostraciones de hostilidad como ordenar que fuerzas de la Federación

vinieran al Estado a la campaña del Yaqui, cuando los indígenas de esa región estaban en paz. Aquello era el principio del rompimiento político de los hombres que dirigían los destinos del Estado, con el señor Carranza.

- 1923 Tratados de Bucareli. Ante la falta de reconocimiento por parte de Estados Unidos de América al gobierno del general Álvaro Obregón, éste aceptó, por carta ante el general James A. Ryan, que ambos gobiernos iniciaran pláticas informales para establecer un convenio garantizando supuestos derechos de los ciudadanos estadounidenses radicados en México en tiempos de la Revolución, condición previa para que Estados Unidos de América reconociera al gobierno de Obregón. (Con esta carta se iniciaron los "Tratados de Bucareli" que culminaron el 15 de agosto del mismo año, con las Convenciones General y Especial de Reclamaciones.).
- 2003 Caída del régimen del dictador iraquí Saddam Hussein tras 24 años en el poder.

JUEVES 10 DE ABRIL

- 1789 Nació en la Ciudad de México, Doña Leona Vicario, quien fue célebre heroína de la Independencia Nacional. De su peculio sostuvo gastos de la lucha insurgente. Se casó con Don Andrés Quintana Roo con quien participara directamente en la lucha armada; asimismo, combatió a los realistas por medio del periodismo.
- 1864 Llegó al Castillo de Miramar, cerca de Trieste, la comisión de traidores mexicanos que iban a ofrecerle a Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria, y a su esposa la emperatriz Carlota Amalia, la corona imperial de México. Los comisionados fueron: Joaquín Velázquez de León, José María Gutiérrez de Estrada, José M. de Landa, Ignacio Aguilar, Adrián Woll, Antonio Escandón, Ángel Iglesias y José Hidalgo. Maximiliano aceptó el trono imperial de México, seguro de que era todo el pueblo mexicano el que lo pedía. Como Napoleón III, emperador de Francia, fue el coautor de esa trama, impuso a Maximiliano un convenio que se llamó de Miramar.
- 1864 Convenios de Miramar. Se firmaron en esa fecha en el Castillo del archiduque Maximiliano, por Joaquín Velázquez de León, en representación del mismo Maximiliano, y por mister Herbert, en representación de Napoleón III. Por tales tratados, se estipuló que las tropas francesas de invasión en México se irían reduciendo hasta que quedaran solamente veinticinco mil elementos, incluyendo la llamada Legión Extranjera. La desocupación sería gradual a medida que Maximiliano fuera formando la

tropa nacional. La Legión Extranjera permanecería en México por un mínimo de seis años después de la salida de los invasores franceses, y tal legión estaría constituida fijamente por ocho mil soldados. Los gastos de la expedición francesa a México, fueron fijados en doscientos setenta millones de francos y serían pagados por México (el Imperio de Maximiliano) con un tres por ciento de interés anual. Además el Imperio debería entregar a Francia bonos por sesenta y seis millones de francos que correspondían a gastos ya efectuados por cincuenta y cuatro millones y los doce millones restantes para indemnizaciones a damnificados franceses.

- 1896 Nació en la Ciudad de México, Julio Jiménez Rueda, quien se distinguió como abogado, orador, doctor en letras, escritor, dramaturgo y funcionario público.
- 1899 Murió en la Ciudad de México, el célebre ingeniero Don Mariano Bárcena, quien naciera el 25 de julio de 1848, en Ameca, Jalisco. En el año de 1877 fue el fundador y director del Observatorio Astronómico de México. En minería hizo diversas e importantes investigaciones y escribió varios tratados sobre el asunto. En 1890 fue Gobernador de su Estado donde ejerció con honestidad y acierto el puesto.
- 1915 El general Plutarco Elías Calles, al frente de la Brigada García Morales, derrota en Cabullona a una partida villista. Una de las columnas de la antigua División del Norte que había pasado a Sonora por el Cañon del Pulpito, fue violentamente atacada por fuerzas constitucionalistas comandadas por el general Calles, haciéndola huir y abandonar en el campo de batalla dos ametralladoras, cien fusiles, ochenta mil cartuchos y sesenta y dos cadáveres. Era el comienzo de muchas batallas que ocurrirían en Sonora entre constitucionalistas y convencionistas bajo las órdenes del general Francisco Villa. También sería el principio del fin del Centauro del Norte como caudillo revolucionario.
- 1919 Asesinan a Emiliano Zapata. Los restos mortales del General Zapata se encuentran al pie de la estatua que en su memoria se le erigió en Cuautla, Morelos.
- 1920 Distanciados en principio el presidente Carranza con el gobernador constitucional de Sonora, Don Adolfo de la Huerta, por razones de la sucesión presidencial, luego, por motivo del envío de tropas federales a Sonora, de la Huerta rompió relaciones con el gobierno federal autorizado por la legislatura local, en razón de la violación de la soberanía estatal. El general Plutarco Elías Calles fue nombrado jefe de las fuerzas del Estado.

VIERNES 11 DE ABRIL

- 1519 Hernán Cortés llega a las playas de Veracruz.
- 1858 El general Miguel Miramón, de las fuerzas conservadoras del Presidente usurpador Félix Zuloaga, tomó a los liberales del Presidente Juárez la ciudad de Zacatecas. Miramón dejó una guarnición en la ciudad a cargo del general Antonio Manero y siguió a San Luis Potosí para combatir al general Zuazua, de las fuerzas juaristas.
- 1859 Mártires de Tacubaya. Las fuerzas republicanas, al mando del general Santos Degollado, estacionadas desde marzo anterior en Tacubaya, D.F., en espera de que el pueblo de la Ciudad de México se levantara en armas en contra del gobierno usurpador del general Miguel Miramón, fueron atacadas desde el día anterior por el general conservador Leonardo Márquez. Los combates en esa fecha fueron muy reñidos y resultaron favorables a los conservadores. Santos Degollado fue derrotado completamente; dejó en el campo de batalla armamento y parque en cantidades considerables, así como heridos y muertos, amén de doscientos soldados que cayeron prisioneros. Márquez recibió órdenes de Miramón de pasar por las armas inmediatamente a todos los prisioneros, de oficiales para arriba; pero, en un exceso de revanchismo, de sed de venganza sanguinaria, mandó fusilar por parejo a todos incluyendo a enfermeros y practicantes de medicina que prestaban servicio a los heridos, amén de algunos vecinos de opiniones radicales que cayeron en sus manos; entre los practicantes, estaba el poeta veracruzano Juan Díaz Covarrubias. Por esta vil y cobarde acción, a Leonardo Márquez se le conoció como el "Tigre de Tacubaya" y a los victimados, los "Mártires de Tacubaya".
- 1861 Muere Francisco González Bocanegra, autor de la letra del Himno Nacional Mexicano.
- 1899 España cede Puerto Rico a los Estados Unidos.
- 1909 Recibe en Roma las órdenes sacerdotales don Juan Navarrete y Guerrero, XIV obispo de Sonora.
- 1919 Fundación de la Organización Internacional del Trabajo.

SABADO 12 DE ABRIL

- 65 Fallecimiento de Séneca, filósofo romano.

- 1633 Galileo convicto por hereje.
- 1813 Toma de Acapulco. Después de seis días de combate, las fuerzas insurgentes del general Morelos vencieron a los realistas posesionados del puerto de Acapulco y tomaron la plaza, pero éstos se refugiaron en el fuerte de San Diego, toda una imponente fortaleza bien defendida por cañones y con posibilidades de abastecerse por mar.
- 1823 Fue fundado el puerto de Tampico del hoy Estado de Tamaulipas, como asentamiento español. Tampico como asentamiento de los naturales de esas tierras, ya existía antes de la conquista. "Tendría el privilegio de haber sido el punto de entrada de una de las razas más civilizadas de la América precolombina. Formó parte de Cuextlan o Huastecapan, nación de las más adelantadas de su tiempo".
- 1844 Texas, territorio de la provincia de Coahuila, separado de México, y luego república independiente, celebró con Estados Unidos de América un tratado por el que se anexó como Estado a ese país.
- 1867 Sitio de la Ciudad de México. Derrotadas las fuerzas imperialistas de Leonardo Márquez en San Lorenzo, Puebla, el 4 de abril del mismo año, por las fuerzas republicanas del general Porfirio Díaz, aquellas se encaminaron a la Ciudad de México para refugiarse en ella con las tropas de los generales Santiago Vidaurri y Tomás O'Horán, hasta donde llegaban las fuerzas de Díaz y Ramón Tabera y les pusieron sitio en esa fecha.
- 1915 Fuerzas constitucionalistas al mando del general Maclovio Herrera, antiguo seguidor de Madero y Villa y luego distanciado con éste, atacaron y derrotaron en Huizachito, Tamaulipas, a los generales villistas Orestes Pereyra y Pedro Bracamontes.
- 1923 Nació en Aguascalientes, Dolores Castro, quien se distinguió como inquieta y polifacética dama: fue abogada y maestra en letras, incursionó en la radio, en el periodismo, la poesía y la novela. Muy amplia y apreciada fue su producción.
- 1932 Arivechi y Granados son erigidos en municipios.
- 1933 Murió en la Ciudad de México, el inquieto abogado, periodista, orador y político Querido Moheno, quien nació el 3 de diciembre de 1874, en Pichucalco, Chiapas.
- 1934 El presidente Abelardo L. Rodríguez expide el Código Agrario.

- 1954 Muerte del General Francisco J. Múgica.
- 1962 Huásabas es erigido en Municipio.

DOMINGO 13 DE ABRIL

- 1762 Natalicio de Don Hermenegildo Galeana. Nació en Tecpan, correspondiente al hoy Estado de Guerrero y en su honor, actualmente se denomina Tecpan de Galeana. Morelos derrotó a los realistas en el Cerro del Veladero, apoyado por los hermanos Galeana. En Tixtla, Galeana nuevamente derrotó a los realistas. Fue notable también la participación de Don Hermenegildo Galeana en el sitio de Cuautla, tocándole defender el lugar denominado Santo Domingo, el más peligroso, por donde el enemigo pretendía infiltrarse a las filas insurgentes.
- 1808 Nacimiento de Antonio Meucci, inventor italiano. Históricamente la invención del teléfono se le ha atribuido al escocés-norteamericano Alexander Graham Bell; no obstante, en junio de 2002, el Congreso de Estados Unidos reconoció que el teléfono fue concebido por un desconocido inmigrante italiano llamado Antonio Meucci. Desde décadas en los libros de texto en Italia, el inventor italiano Antonio Meucci es el verdadero inventor del teléfono, por lo que Alexander Graham Bell se "robó" la idea de uno de los medios de comunicación más importantes en la historia.
- 1832 Se expide el Decreto número 3, que ordena trasladar los poderes del Estado de Hermosillo a Arizpe.
- 1871 Nació en Guadalajara, Jalisco, Enrique González Martínez, quien se distinguió como inquieto e ilustre polifacético médico, político, diplomático, catedrático de literatura y poeta de exquisita y fina producción.
- 1875 Se fundó en la Ciudad de México la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española. Su primer director fue Don José María de Basoco y su primer secretario Don Joaquín García Icazbalceta, notable filólogo, lingüista, historiador y promotor cultural. Los objetivos fundamentales de esta institución cultural son: "aportar vocablos al diccionario de la lengua; promover estudios de crítica e historia literaria y reunir a las figuras más esclarecidas de las letras mexicanas".

- 1877 Nació en Teotitlán del Camino, Oaxaca, Enrique Flores Magón, quien destacó como escritor y periodista liberal. Junto con su hermano Ricardo fue uno de los precursores de la Revolución Mexicana. Murió en la Ciudad de México, el 28 de octubre de 1954.
- 1915 Segunda Batalla de Celaya. Las fuerzas del general Francisco Villa, de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, avanzaron sobre Celaya para enfrentarse a las fuerzas constitucionalistas de Carranza que dirigía el general Álvaro Obregón. En esa fecha se inició la batalla que se denominó "Segunda Batalla de Celaya", en un área de doscientos kilómetros cuadrados. El general Villa y cuarenta y dos de sus más fieles comandantes de la División del Norte se enfrentaron a las fuerzas de Obregón, el que fue asistido, entre otros, por los generales Benjamín Hill, Joaquín Amaro, Juan José Ríos, Francisco Murguía y Cesáreo Castro. En la batalla lucharon cerca de cien mil hombres.
- 1917 Emiliano Zapata, general en jefe del Ejército Libertador del Sur, emitió una circular en Tlaltizapán, su cuartel general en el Estado de Morelos, por la que consideraba de suma importancia el brindar adecuada educación a la niñez.
- 1920 Calumniado y obstaculizado para propiciar la nulificación de su candidatura a la Presidencia de la República, el general Álvaro Obregón, disfrazado de garrotero, huyó al Estado de Guerrero desde la Ciudad de México. En el poblado de "El Túnel", del cañón del zopilote, se le presentaría el general Fortunato Maycote, para aprehenderlo, pero lejos de ello, le presentaría subordinación.
- 1947 Muere en la Ciudad de México el ingeniero Salvador Toscana Barragán, introductor de la cinematografía en México.
- 1970 El tanque de oxígeno del Apollo 13 explota.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 08 DE ABRIL DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado modifique la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, diversas comisiones de Dictamen Legislativo y la representación de esta Soberanía ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos.
- 6.- Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortíz, con punto de acuerdo mediante el cual solicita que esta Soberanía se pronuncie en contra de cualquier intento de privatizar la industria petrolera y/o los recursos energéticos de la Nación.
- 7.- Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo en relación con la problemática de carácter laboral por la cual atraviesa la Universidad de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de acuerdo en relación con el escrito presentado por el ciudadano Arturo Ortiz García, vecino de esta Capital.
- 9.- Posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en relación a diversas temáticas.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día uno de abril del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendívil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortíz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Saucedo Morales, Presidente de la Diputación Permanente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Chavarín Gaxiola, Secretario, diera a conocer el Orden del Día; puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente procedió a la elección y nombramiento de la Mesa Directiva que habría de ejercer funciones durante el mes de abril del año en curso, siendo el diputado Leyva Mendívil quien presentó la única propuesta, misma que una vez puesta a consideración de

la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:.....Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio

VICEPRESIDENTE:Diputado Mónico Castillo Rodríguez

SECRETARIO:Diputado Reynaldo Millán Cota

SECRETARIO:Diputado José Luis Marcos León Perea

SUPLENTE:Diputado José Víctor Martínez Olivarría

Instalada la nueva Mesa Directiva, el diputado Neyoy Yocupicio, Presidente, dio lectura a la Iniciativa de Decreto que inaugura un periodo de sesiones ordinarias, el cual en su resolutivo establece: “**ARTICULO UNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado García Pavlovich, quien antes de dar lectura a la Iniciativa con punto de Acuerdo que presentaron los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, manifestó que el contenido difería al publicado en la gaceta parlamentaria, en cuyo resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, inciso H), de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve autorizar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que revise, audite

y fiscalice la cuenta pública y los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008, respectivamente, de los organismos constitucionalmente autónomos de carácter estatal”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, en el cual solicita que este Congreso Local exhorte a los Gobiernos Municipal y Estatal, e invite al Gobierno Federal a tomar las medidas pertinentes con relación a los acontecimientos presentados por la implementación de los proyectos MUSAS y SUBA. Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Saucedo Morales quien invitó a la Asamblea a aprobar el documento leído, pues dijo que no podía volverse al pasado de un gobierno autoritario que tanto criticaban, pues se suponía que actualmente se vivía en una democracia donde el ciudadano tiene derecho a manifestarse. Dijo también que la procuración de justicia debía resolver favoreciendo a los ciudadanos mencionados por la diputada Santos Ortiz en el Acuerdo, tal como se resolvió con los participantes en el problema del parque de Villa de Seris. Por último, dijo que para tener estabilidad política, social y económica en el Estado, debía llegarse a acuerdos, con independencia de siglas partidistas, y convocó a los grupos parlamentarios a apoyar el Acuerdo propuesto, argumentando lo crítico de las acciones del Gobernador del Estado.

Sin que se presentaran más participaciones, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazada al no reunir el voto afirmativo de las dos terceras partes de los diputados presentes, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Acosta Cid, Murillo Bolaños, García Pavlovich, Amparano Gámez, Morales Flores, García Gámez, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Millán Cota, Santos Ortíz, Saucedo Morales y Castillo Rodríguez, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Castillo Rodríguez, quien dio lectura a su propuesta con punto de Acuerdo con la cual plantea la regulación de la dieta de los diputados, resolviendo turnarla a la Primera Comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen.

Por último, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Saucedo Morales, para que rindiera el informe de su gestión como Presidente de la Diputación Permanente, en el cual expuso textualmente:

“En el período de ejercicio constitucional comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2008, esta Diputación Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 12 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó 4 nuevas leyes, 12 decretos y 14 acuerdos.

Para tal efecto, fueron celebradas 3 sesiones extraordinarias del Pleno del Poder Legislativo, siendo una de ellas para desahogar el informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, otra donde se aprobó la Ley de

Procedimiento Administrativo y Ley de Profesiones y por último la sesión efectuada en Ciudad Obregón, como parte del programa “Congreso cerca de ti”.

Las nuevas leyes aprobadas fueron:

1. La Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
2. La Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
3. La Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para Estado de Sonora.
4. Ley de Atención a Víctimas del Delito.

Dentro de los decretos se aprobó la reforma, derogación y adición de diversas disposiciones del Código Penal y del Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, con el objeto de regular como delito la trata de personas. En este apartado de decretos, se modificó la Ley que Crea el Fondo de Procuración para la Procuración de Justicia y el Código Penal del Estado de Sonora, con el objeto de homologar sus disposiciones previstas en la Ley de Atención a Víctimas del Delito.

También se aprobó una línea de crédito al Ayuntamiento de Fronteras, hasta por la cantidad de \$5, 000,000.00;

Dentro de los acuerdos, podemos destacar que emitimos la Convocatoria Pública para designar a la persona que ocupará el cargo de Vocal Ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, existiendo hasta el momento un total de 19 aspirantes a ocupar dicho cargo.

De igual forma, se aprobó una renuncia al cargo de Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, y la renuncia al cargo de Diputado Propietario del primer Distrito Electoral Local por parte del ciudadano Florencio Díaz Armenta, tomando seguidamente protesta al cargo la C. Lina Acosta Cid; también, otra de las aprobaciones fue el nombramiento de la Titular de la Dirección General de Comunicación Social de este Poder Legislativo, la C. Oralia Acosta García.

A su vez, el trabajo de la Diputación Permanente no se limitó a convocar al Pleno de esta Soberanía a la celebración de sesiones extraordinarias, pues resolvimos aprobar diversos puntos de acuerdo en los siguientes términos:

- De igual manera, a través de la Diputación Permanente, el Congreso del Estado, resolvió exhortar al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, verifique y dictamine la calidad con la que fue construido el puente ubicado en la carretera federal no. 15 entre el kilómetro 234 y 235 del tramo Guaymas – Hermosillo; así como, normas de seguridad y diseño estructural del puente ubicado entre el kilómetro 107 y 108 de dicha carretera en el tramo Obregón – Guaymas y en su caso, sean subsanadas dichas deficiencias. En ese sentido, también se exhortó al Titular de dicha dependencia, para que

en uso de sus facultades, supervise que las obras y proyectos de infraestructura carretera que se construirán durante este ejercicio fiscal, cumplan cabalmente con las normas de calidad y seguridad necesarias.

- La Diputación Permanente exhortó a la Comisión Nacional y Estatal de de los Derechos Humanos, para que se realicen las acciones necesarias que puedan establecer las condiciones optimas para preservar los derechos humanos de las personas y por las acciones legislativas adoptadas en el Estado de Arizona, de Estados Unidos de Norteamérica mediante la aprobación de la Ley HB 2779. Asimismo, se exhortó al Senado de la República para que, por la vía diplomática, inste a los organismos internacionales a que sean vigilantes en lo que a esta Ley se refiere, para que no se generen situaciones que permitan violentar los derechos fundamentales de las personas afectadas.
- De igual forma, se convocó a la Sociedad Sonorense a presentar propuestas de modificaciones al marco jurídico en Materia Electoral del Estado de Sonora.
- También Se fijó la agenda mínima de trabajo del Congreso del Estado de Sonora, misma que fue desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura. Para cumplir con el cometido, participaron en esta, las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Educación y Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Hacienda y Fomento Agrícola y Ganadero.
- De igual forma, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, instruyó al Presidente de la Mesa Directiva a negociar, a nombre de este Poder Legislativo, los términos para celebrar un convenio en marco de colaboración con la Universidad del Valle de México S.C., Campus Hermosillo, con el objeto de establecer lineamientos para la realización de los programas académicos, de investigación, extensionales, de prestación de servicios y recursos que permitan el fortalecimiento de ambas partes, así como elevar la calidad de los servicios que cada uno de los firmantes prestan.
- Se autorizó la licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta Legislatura, al ciudadano Próspero Manuel Ibarra Otero, por tiempo determinado del día 6 al 22 de Mayo del 2008, mismo que será sin goce de sueldo.
- Otros de los logros fue que se instruyera a los diputados integrantes de la Comisiones de Asuntos Fronterizos a efecto de que realizaran las acciones que resulten necesarias para el efecto de gestionar ante las autoridades del orden federal, los recursos económicos suficientes para que los Municipios de la Entidad enfrenten la situación actual que prevalece, con motivo de la entrada en vigor de la Ley HB 2779, aprobada por los Legisladores del Estado de Arizona.

Por otra parte, en reuniones realizadas, podemos destacar que la Ciudad de Nogales, fue sede de la reunión Legislativa Binacional Sonora-Arizona, efectuada día 29 de febrero del año en curso, misma, que tuvo lugar para analizar los posibles efectos de la Ley HB-2779 y definir un plan general de apoyo a migrantes.

Al finalizar la reunión, se dio lectura a los principales acuerdos de la asamblea que representa el avanzar en las reformas legislativas en ambos lados de la frontera, buscar la reforma migratoria, apoyar la microempresa para migrantes y la adquisición de productos elaborados por estos, entre otros que representan beneficios en materia de seguridad y defensa de sus derechos.

En ese mismo sentido; los días 10 y 11 de Marzo Legisladores fronterizos de México, acordaron hacer un frente común interparlamentario, institucional y plural, para plantear al Gobierno Federal, en sus ámbitos Ejecutivo y Legislativo, las necesidades especiales de la frontera y la problemática específica que genera el fenómeno migratorio; Con la participación de diputados locales de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Sonora, también se acordó establecer mecanismos de coordinación con otras instancias, como son las comisiones de Derechos Humanos, con el fin de llamar la atención de las autoridades competentes.

También se busco Instituir un programa integral, coordinado desde la Federación y con presupuesto suficiente, en el que se prevea que los albergues deben formar parte de una solución sistemática y no con base a una reacción inmediata, fue otro de los acuerdos.

Otro pacto, fue tomar como referencia el programa Camino a Casa; asimismo, la legislación en materia de vehículos tal como se impulsó en Tamaulipas; la Ley de Atención y Protección a Migrantes, y el escrito dirigido al presidente George Bush, que fue suscrito por los legisladores mexicanos para ser retomado en cada gobierno fronterizo del País.

Por último, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 30 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal y en la cual el Congreso del Estado, fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados por la ley en la materia.

Asimismo, cabe señalar que como diputado presidente del congreso recibí en audiencias a diferentes ciudadanos, sindicatos gremiales importantes, titulares de dependencias estatales y federales, organismos públicos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este poder Legislativo.

De igual forma, asistimos a 10 eventos oficiales y de gran importancia para el avance de este poder, muchos de ellos fueron en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Eventos que destacamos por su importancia la visita del Cónsul de México en el Estado de Arizona, Carlos Flores Vizcarra; a las instalaciones oficiales de este recinto para dar a conocer La Ley de corte anti-inmigrante en ese estado, así como sus repercusiones; También se destaca el inicio de seminarios convocados por la 58 legislatura y la dirección de la casa de la cultura jurídica en Sonora, con temas de ordenamientos jurídicos de gran importancia destacando la constitucionalidad de la legislaturas locales, sus leyes y derechos fundamentales, así como las defensa constitucional jurisdiccional de esta legislatura local.

También, durante la diputación permanente llevamos a cabo un total de 12 conferencias de prensa, para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, como de la propias sesiones de la diputación permanente, aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento a los medios de comunicación por el apoyo, asistencia, difusión y manejo de la información generada como resultado de la labor legislativa de este Poder.

Por nuestra parte, siempre mostramos de forma propositiva y abierta, la voluntad política para que se avanzara en la Reforma Electoral y sus recientes reformas de nuestra Carta Magna, porque somos concientes de las implicaciones sociales, legales y políticas, que representaría ir a los próximos comicios con unas reglas electorales que ya no corresponden a las necesidades del sistema político, de nuestro Estado.

Sin restarle importancia a las iniciativas que fueron aprobadas y las demás que quedaron pendientes de la agenda legislativa, esta asignatura en materia electoral, no debe ser pospuesta más, y por tal motivo, vale la pena, convocar nuevamente a todos los grupos parlamentarios a buscar los acuerdos necesarios para cumplir en el corto plazo con esta tarea, reformar el marco electoral y que pueden ser muy amplias, y el tiempo para llevar a cabo estas reformas se ha reducido aún más.

Por ello, no me queda más que agradecer a nombre de la diputación permanente el apoyo de todas y todos mis compañeros que integramos esta LVIII legislatura por los resultados obtenidos, y que son sin duda, el producto del consenso en la construcción de decisiones y de la buena voluntad para legislar por todos los habitantes de nuestro Estado, pero sin lugar a duda, por el bien de todos los sonorenses”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 13:22 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Téllez Leyva Oscar René y Tello Magos José Salomé.

DIP. ZACARÍAS NEYOY YOCUPICIO
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día tres de abril del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Neyoy Yocupicio, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera a conocer el Orden del Día; puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera cuenta de la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, con el escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativa de Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Educación y Cultura”.

Seguidamente, enteró del escrito del diputado Juan Manuel Saucedá Morales, con el cual envía a Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, informe semestral de uso y destino de los recursos presupuestales que le fueron entregados por este Congreso del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

También informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo autorización para que dicho Municipio celebre contrato crediticio hasta por la cantidad de \$10´000,000 con el Banco de Obras y Servicios, S.N.C., para la adquisición de equipo a utilizar en Servicios Públicos, Seguridad y Obras Públicas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual solicitan a esta Soberanía iniciativa de ley a efecto de modificar el artículo 45 de la Ley y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Octava Comisión de Presupuestos Municipales”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el cual envían estados financieros de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al Folio 1137 que se encuentra turnado a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Seguidamente, dio cuenta del escrito signado por la Secretaria del Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, se modifique la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, de dicho Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y turna a la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Por último, informó del escrito signado por Presidentes de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos independientes, con el cual solicitan la intervención de los tres poderes del Estado, a efecto de que se de la inmediata libertad a la C. Adriana González Celaya, por considerar que se han violado sus garantías individuales. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Fernández Guevara, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo que presentaron los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuyo resolutivo establece: **“ACUERDO.- UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el punto primero del acuerdo número 146, aprobado por esta Legislatura con fecha 7 de febrero de 2008, resuelve que la Comisión Plural encargada de desahogar los trámites de la convocatoria contenida en el punto primero del referido acuerdo, se integre por los ciudadanos diputados Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Carlos Amaya Rivera, Juan Manuel Saucedo Morales y José Salomé Tello Magos”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentara intervención alguna, razón por la cual fue aprobada por unanimidad,

en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, con el cual solicita que este Congreso Local presente, ante el H. Congreso de la Unión, proyecto de decreto de reforma al párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resolviendo la Presidencia turnarla a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Saucedo Morales, quien dio lectura a su posicionamiento en relación al conflicto entre autoridades locales y federales por la administración de la carretera federal número 15 en Sonora, el cual textualmente establece:

“El anuncio que hiciera recientemente el Gobernador del Estado en el sentido de que en un corto plazo la carretera federal 15 en su tramo que corresponde al territorio Sonorense y que es conocida coloquialmente como “La Cuatro Carriles” pasaría su administración a manos del Estado, así como también se incluiría la eliminación de la caseta de Fundición, lo que generó en su momento, una buena reacción entre la ciudadanía sonorense.

La sola posibilidad de la restitución de la legítima potestad de Sonora sobre esta rúa se vislumbraba como un avance y un logro de todos los sonorenses así como un apoyo que significaría para los habitantes del sur del estado la eliminación de la caseta en cuestión, demanda por cierto anhelada desde la imposición ilegítima.

Sabemos que restituir la rectoría administrativa del Estado no resuelve el fondo del asunto, si no se establecen mejores y más óptimos criterios bajo los que se efectuaría dicha administración, al menos eso era lo que vislumbrábamos algunos sonorenses al concretarse la restitución de la rúa en mención.

Contrariamente las recientes diferencias que han se han ventilado en los medios de comunicación entre los funcionarios federales de CAPUFE y autoridades del Gobierno, han generado en los ciudadanos sonorenses contrariedad y preocupación por una serie de dimes y diretes donde se pone en evidencia el que los anuncios hechos con bombo y platillo han carecido de solidez y así lo demuestra la fragilidad del supuesto acuerdo, lo cual nos lleva a pensar que dicho anuncio se realizó con fines propagandistas, sin que previamente se garantizara su concreción vía el fiel seguimiento de los procedimientos normativos vigentes para tal efecto.

Igualmente lamentable es el supuesto hecho de que en CAPUFE, actores políticos afines al partido que gobierna en lo federal pudiesen haber influido en un sentido contrario a lo verbalmente anunciado en un afán de no dar créditos a un contrario en la búsqueda por la mayoría política en el proceso electoral del 2009.

Porque de ser así, en las partes en cuestión, se refleja una gran irresponsabilidad, frivolidad y una falta de respeto hacia los sonorenses, y por tal razón concluimos que se está privilegiando los intereses de grupo o de partido por encima del intereses de los ciudadanos sonorenses.

Por otra parte, sería muy grave el confirmarse que siempre no se traslada al Gobierno del Estado de Sonora la administración de la cuatro carriles, pero mas grave aun sería el dar marcha atrás al anuncio de la desaparición de la caseta de fundición, lo cual resultaría un agravio para los habitantes de la región sur de Sonora y un engaño para los sonorenses en general.

En ese sentido hacemos un llamado al comportamiento serio e institucional en este asunto, a que se pondere el bienestar general, y no solo los intereses de sus partidos de cara al proceso electoral por venir, de igual forma externamos, que es necesario un replanteamiento serio, estratégico y de largo alcance para garantizar que esta rúa cumpla con las exigencias mínimas de calidad que permitan darle mayor fluidez y eficacia a las actividades productivas y sobretodo garantice la seguridad de quienes transitamos por ella, no descuidando también el sentido social en el aspecto de procurar la gratuidad en el uso de esta infraestructura para todos los habitantes del Estado de Sonora”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:43 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 8 del presente mes de abril, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Martínez Olivarría José Victor.

DIP. ZACARÍAS NEYOY YOCUPICIO
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
SECRETARIO

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 08 DE ABRIL DE 2008.

02/04/08 Folio 1446

Escrito del C. C. P. Rubén Mendívil Calderón, representante legal de la Asociación Civil “Comité Pro Vivienda Lic. Luis Donald Colosio Murrieta”, de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual anexa relación de firmas donde se manifiestan sobre diversas irregularidades presentadas en las viviendas del citado Fraccionamiento y solicitan la participación de esta Soberanía a efecto que se les otorguen diversos servicios públicos. **RECIBO Y SE LE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

04/04/08 Folio 1449

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bécum, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Poder Legislativo para contratar una operación crediticia con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos, 00/100 M.N.) **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

07/04/08 Folio 1450

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. C. P. Eugenio Pablos Antillón, titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia para este Poder Legislativo, con el cual envía información correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2008. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**COMISION DE REGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**VENTURA FELIX ARMENTA
FRANCISCO GARCIA GAMEZ
CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA
REYNALDO MILLAN COTA
CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO
IRMA DOLORES ROMO SALAZAR
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de modificar los diversos Acuerdos números 2, 8, 16 y 69, de fechas 19 de septiembre, 03 y 19 de octubre de 2006 y , respectivamente, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, a diversas comisiones de Dictamen Legislativo y a la representación de esta Soberanía ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para

elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 2, de fecha 19 de septiembre de 2006, el Congreso del Estado aprobó la integración de 47 comisiones de dictamen legislativo y las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular. Asimismo, con fecha 03 de octubre de 2006, este Poder Legislativo aprobó el acuerdo número 8 mediante el cual se modificó el diverso acuerdo número 2, cuya finalidad fue cambiar la integración de diversas comisiones de dictamen legislativo, obedeciendo en todo momento la pluralidad en su nueva conformación. Por su parte, a través del acuerdo número 16, el Congreso del Estado designó a los diputados representantes titulares y suplentes ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos para la actual legislatura.

Es el caso que esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política advierte que resulta necesario llevar a cabo nuevas modificaciones a la integración de varias comisiones y de la representación de esta Soberanía ante la organización referida en líneas anteriores, con el objeto de realizar cambios en la participación en las mismas de diversos diputados, conforme a las propuestas remitidas por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional por la Transparencia, de Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática, representados en esta Asamblea; en tal sentido, es importante mencionar que con la presente propuesta de modificación no se altera de ninguna manera el mencionado principio de proporcionalidad pues refiere, por una parte, la inclusión en el

trabajo de las comisiones de Seguridad Pública y de Desarrollo Rural de la diputada Lina Acosta Cid, en sustitución de diputados de su mismo grupo parlamentario; por otra parte, el reacomodo de la participación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en distintas comisiones, sin que se altere el esquema de participación de cada grupo o representación parlamentaria y, finalmente, se plantea se lleve a cabo la modificación de los puntos primero de los acuerdos número 16 y 69, de fecha 19 de octubre de 2006 y 17 de abril de 2007, mediante los cuales el Congreso del Estado, en primer término, designó a los diputados representantes titulares y suplentes ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos para la actual legislatura y, en segundo lugar, a través del cual se modificó a efecto de adicionar al diputado Francisco García Gámez como diputado alterno, respectivamente; lo anterior, con el objeto de establecer como representante titular a la diputada Petra Santos Ortiz y modificar la calidad del diputado Reynaldo Millán Cota de titular a alterno.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los diversos acuerdos número 2 y 8 de fechas 19 de septiembre y 03 de octubre de 2006, que contiene la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo y las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para quedar como siguen:

COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA:

PRESIDENTE	DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SECRETARIO	DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ
SECRETARIO	DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIA	DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
SECRETARIA	DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

SECRETARIO DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN:

PRESIDENTE DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH
 SECRETARIO DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ
 SECRETARIO DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
 SECRETARIO DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS
 SECRETARIO DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
 SECRETARIO DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA:

PRESIDENTE DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES
 SECRETARIO DIP. EDMUNDO GARCÍA PAVLOVICH
 SECRETARIO DIP. LINA ACOSTA CID
 SECRETARIO DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
 SECRETARIO DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
 SECRETARIA DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
 SECRETARIA DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

COMISION DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENTA DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR
 SECRETARIO DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA
 SECRETARIA DIP. LETICIA AMPARANO GAMEZ
 SECRETARIA DIP. LINA ACOSTA CID
 SECRETARIO DIP. JUAN LEYVA MENDIVIL
 SECRETARIO DIP. HECTOR SAGASTA MOLINA
 SECRETARIA DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los puntos primero de los acuerdos números 16 y 69, de fecha 19 de octubre de 2006 y 17 de abril de 2007, para quedar como sigue:

“PRIMERO.- Se modifica el punto primero del acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha del 19 de octubre de 2006, para quedar como sigue:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora designa a los C. diputados Irma Villalobos Rascón, Carlos Amaya Rivera, Petra Santos Ortiz y Ventura Félix Armenta, para que

funjan como representantes titulares y a Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Reynaldo Millán Cota, Leticia Amparano Gámez y Francisco García Gámez como representantes alternos de este Poder Legislativo ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos durante el ejercicio de su encargo en esta Legislatura.

SEGUNDO.- y TERCERO.- ...”

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el contenido del acuerdo descrito en el punto segundo al Presidente de la Conferencia de Legisladores Fronterizos, para los efectos conducentes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora, 07 de abril de 2008.

**C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA
PRESIDENTE**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ
SECRETARIO**

**C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
SECRETARIA**

**C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR
SECRETARIA**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

La suscrita, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, comparezco ante este pleno con el propósito de someter a su consideración y discusión el **Punto de Acuerdo, mediante el cual esta soberanía se pronuncia en contra de cualquier intento de privatizar la industria petrolera y/o los recursos energéticos de la nación.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el Artículo 129 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la Revolución Industrial se transformó radicalmente la fuente energética para la industria y el transporte, y trajo consigo un auge en la demanda del petróleo.

En México, la dictadura de Porfirio Díaz consideró primordial la participación del capital extranjero para lograr, según él, un mejor desenvolvimiento, manejo y aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Durante este periodo, los extranjeros gozaron de apoyos y beneficios ilimitados para el manejo de tales recursos; mantenían bajo su yugo a buena parte de las autoridades de las zonas petroleras, llegaron a contar con la autoridad de imponer los precios de los productos que se comercializaban en las tiendas de raya. Además, las empresas petroleras gozaban de exención de impuestos para “el establecimiento y mantenimiento de sus industrias”.

Con el triunfo del movimiento revolucionario, la industria petrolera se aisló aún más del proceso económico general del país y llegó a constituirse como un enclave extranjero. Eran dos las principales empresas que tenían el control del petróleo nacional: La Standard Oil y la Royal Dutch. El capital extranjero llegó a contar con más del 90% de la industria petrolera.

Al ser aprobada la Constitución de 1917, se establece en su Artículo 27 el derecho de la Nación a tener en propiedad exclusiva la tierra, el subsuelo y las aguas en los límites del territorio mexicano; lo cual ocasionó gran molestia entre las compañías extranjeras.

El conflicto que le dio entrada a la expropiación comenzó en 1935 cuando las empresas, en manos de capital extranjero, trataron de impedir la formación de sindicatos y usaron para ello todos los medios que estuvieron a su alcance. Aún así, se logró que en cada compañía petrolera se crearan sindicatos únicos, pero las condiciones de trabajo entre una y otra eran muy diferentes. En ese mismo año se logra la conformación del Sindicato Único de Trabajadores Petroleros y una de sus primeras acciones fue exigir condiciones dignas de trabajo y mejores salarios.

Entre 1935-1938, las empresas que se enriquecían con los recursos de la nación, actuaron con cinismo y desprecio ante las demandas del sindicato, actuaron desafiantes ante cualquier autoridad mexicana con la amenaza de llevarse sus capitales, desacataron sentencias de la autoridad laboral y de la Suprema Corte de Justicia; estos hechos y la arrogancia de los empresarios fueron determinantes para que el 18 de marzo de 1938 el General Lázaro Cárdenas tomara una de las decisiones más importantes en nuestra historia y que ha tenido repercusiones positivas hasta nuestros días: la Expropiación Petrolera.

Desde que este hecho histórico aconteció hasta principios de los años 80's PETROLEOS MEXICANOS fue el impulsor de la economía mexicana, hasta que actores políticos fuera de toda lógica económica comenzaron con su empeño por dismantelar la industria petrolera. Los intereses de estos políticos radican en la subordinación y obediencia de lineamientos que, y para el colmo, ni siquiera son de su autoría.

El sector energético desde 1982 está sometido a un verdadero ataque por parte de sectores internos y externos. Se trata de grandes empresas o sectores oligopólicos externos y sus aliados internos, que someten a nuestro sector energético a un insistente proceso de dismantelamiento. De manera muy particular, su estrategia ha sido manejada, desde las llamadas instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; con tales propósitos, entre otras condiciones se nos ha impuesto la división de PEMEX en cuatro empresas distintas (PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica, PEMEX Petroquímica), que son obligadas a competir entre ellas, incluso con dificultades de relación, de precios, etc., es algo inusitado en la industria petrolera mundial. Ninguna industria o empresa petrolera internacional ha operado satisfactoriamente sin una adecuada y vigorosa integración vertical de todas sus actividades, que van desde el pozo hasta la producción petroquímica en sus distintos aspectos en cadena; de tal manera que era muy claro que la idea de dividir a PEMEX en cuatro empresas, auspiciada por el Banco Mundial; política aceptada muy acrítica y torpemente, por el ambicioso gobierno salinista es lo que ha generado una enorme vulnerabilidad y una gran ineficiencia administrativa, ya que los puestos altos, (los que van desde los niveles medios gerenciales hacia arriba) se han más que quintuplicado, sin que eso se haya manifestado en mayor eficiencia y mayor producción de la empresa. Pero la intención no era eficientar la empresa, como se estaba planteando, sino prepararla para su dismantelamiento.

Se tiene una cantidad de indicadores de cómo los insumos que vende una empresa como PEMEX-Producción, no se relacionan de manera directa con PEMEX-Petroquímica y Refinación, y entonces PEMEX-Petroquímica y Refinación tienen que conseguirlos fuera, porque le salen más baratos que comprárselos a otra parte de la misma empresa. Esto es una locura, absolutamente ninguna empresa internacional hace eso; la tendencia en todas las grandes empresas es precisamente acelerar y fortalecer la integración vertical, que es lo que las hace más eficientes, pero eso no es lo que estaba en la mente de quienes auspiciaron esta división.

Una de las más graves medidas, ocurrió a mediados de los 80's; el desfinanciamiento crónico y sistemático de la actividad de transformación petrolera. Al respecto tenemos los datos de la misma empresa, que nos implican que PEMEX llegó a producir 20 millones de toneladas anuales de petroquímicos y derivados de petróleo, y en la actualidad sólo produce 6 millones al año. Es decir, han hecho todo lo contrario de lo que se hace internacionalmente y de lo que cualquier empresa, especialmente una empresa pública, debe hacer, que es la transformación, la industrialización de un recurso tan fundamental como el petróleo, con el valor agregado consiguiente, y no una inserción de corte colonial en la que se especializa al país en la exportación de crudo.

Hay otro punto central y es que a pesar de todo este proceso que contrasta de manera muy negativa con lo que se hace internacionalmente, la empresa ha sido sometida a un verdadero asalto fiscal. PEMEX ha venido pagando entre el 87 y el 106 % de sus ganancias al fisco. Si eso lo comparamos con British Petroleum, que paga una tasa del 30 por ciento, advertiremos el grado de asalto fiscal de aquí. Ninguna empresa en el mundo aguanta el acoso fiscal; un sabotaje fiscal de este tamaño no puede traer como consecuencia una empresa rentable. Y PEMEX es una empresa que ha respondido al orden de viabilidad, que ha aguantado, pero desde luego que en algún momento tendrá que caer, por ejemplo, por dar un caso, para el año 2004 la empresa generó 42 mil millones de dólares netos, pero Hacienda le impuso impuestos por 44 mil, dos mil millones de dólares

más. De esa manera la empresa es forzada a pedir préstamos para poder pagarle a Hacienda. Es decir, el Estado mexicano, hegemonizado por una oligarquía depredadora y por intereses internacionales, agrede de manera brutal e irracional a la empresa que da la mayor aportación fiscal al funcionamiento del gobierno. PEMEX paga más impuestos que todas las empresas privadas juntas, y aún hay más: los ingresos de PEMEX han permitido que el gobierno tenga una actitud laxa en relación con lo que es una verdadera reforma fiscal, que debía promoverse, y que consiste en que los de mayores ingresos paguen más. A lo largo del periodo del desarrollo estabilizador, que prácticamente lo podemos situar desde la década de los años 60's y 70's hasta los 80's, el Estado siempre se cuidó de que la empresa, además de ser la mayor contribuyente fiscal, recibiera los suficientes ingresos generados por ella misma para su mantenimiento y su expansión.

Si aunamos a esto que el petrolero y la industria eléctrica están plenamente relacionados por el hecho de que el 80 % de la energía eléctrica se genera en plantas movidas por productos derivados o extraídos junto con el petróleo como sería el gas. Entonces lo que tenemos es un escenario aun más sombrío, ya que no solamente se trata de la intención de vender PEMEX sino dismantelar en su totalidad la industria energética; donde cabe preguntarnos ¿Las empresas que inviertan en cualquier área de PEMEX van a pagar los mismos índices fiscales que en la actualidad se pagan? ¿Los intereses de las grandes empresas tienen alguna relación con los intereses de la sociedad mexicana? ¿Las empresas que tienen mayor interés en participar tienen la calidad moral para pedir nuestra confianza? En esta ultima pregunta tenemos que recordar los grandes escándalos en que se han visto involucrado empresas como EXXON, además que algunas empresas que hoy quieren tener una participación activa en la industria petrolera en México son las mismas empresas a las que se les expropió, como sería el caso de Mexican Petroleum Company of California (ahora Chevron-Texaco, la segunda empresa petrolera global); Pierce Oil Company, subsidiaria de Standard Oil Company (ahora Exxon-Mobil, la más grande empresa petrolera mundial); Penn Mex Fuel Oil Company (ahora Penzoil). ¿Que nos haría pensar hoy en día que estas empresas tendrán una conducta diferente que no

termine en una nueva expropiación o nacionalización como serian los casos amargos de la nacionalización bancaria y el rescate carretero? ¿Por qué tendríamos que creer de nuevo en las grandes ideas de los últimos gobiernos? ¿Qué hace suponer a Felipe Calderón que él sí tendrá éxito cuando la historia ha demostrado la ineficacia de la política económica que encabeza?

No sólo se esta hablando de la privatización de una empresa estatal, mediante la implementación de leyes secundarias, sino del acto quizás más irresponsable. Al dejar en manos de particulares al sector petrolero, no sólo se pondría en riesgo la estabilidad económica que trae consigo esta industria, sino también se provocaría un colapso energético, ya que el sector eléctrico está altamente petrolizado, además de poner en riesgo el sistema de transporte de pasajeros y de carga del país, los cuales dependen en un alto porcentaje calculado entre 95 al 97 %.

Los costos fiscales que tiene actualmente PEMEX deben ser disminuidos; lo justo sería que se cobraran impuestos reales a las grandes empresas que tienen exenciones fiscales por millones de pesos.

Se necesitan cambios, de eso no nos queda duda. Las reformas en materia energética deben de contemplar cambios para beneficio de la mayoría de los habitantes de este país, y no sólo a unos cuantos empresarios nacionales y extranjeros.

Los combustibles en México actualmente tiene el mismo precio que el que tienen en un país que importa el crudo. Eso debe cambiar, y para ello se requiere consolidar la empresa paraestatal: mejorando su administración, desterrando la corrupción, renovando la tecnología, ampliando y mejorando las refinerías y la industria petroquímica e invirtiendo en investigación. Esto beneficiaría a TODOS los mexicanos en corto, mediano y largo plazo, sin que esto implique que quedemos subordinados a intereses ajenos a los de la nación.

Porque si ahora los derivados de NUESTRO petróleo, nos cuestan mucho más de lo que deberían; ¿qué podemos esperar si el petróleo no es nuestro?, que nos condicionen el suministro de combustibles, que nos impongan reglas externas. La soberanía no se vende, ni se renta, ni se privatiza.

Vamos por las reformas para que las cosas funcionen mejor, cambiemos las estructuras de operación y financieras de PEMEX, como mexicanos somos capaces, no necesitamos ayuda externa.

No podemos ser la antítesis de lo que fueron los héroes que promovieron y participaron en la expropiación, a 70 años de consumada, convirtiéndonos en los antihéroes que la vendieron o que permitieron su degradación y por ende su aniquilación. No hay nada que indique que tendrá éxito la privatización o la entrada de recursos privados, lo más sano y conveniente para nuestro país es dejar respirar a PEMEX reducir su carga fiscal y destinar recursos para su mejoramiento y expansión, posiblemente tomará más tiempo pero quien es realmente el que tiene prisa, nosotros como mexicanos o las grandes empresas con sus grandes intereses económicos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo prescrito por los Artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 129 de la Ley Orgánica, me permito presentar ante el Pleno de este H. Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El congreso del Estado de Sonora se pronuncia en contra de cualquier intento de privatización del sector energético.

SEGUNDO: Esta Soberanía se pronuncia en contra de cualquier reforma a las leyes secundarias orientada, de cualquier manera, a la inversión privada en PEMEX, sea

ésta nacional o extranjera; y se pronuncia por un cambio regulatorio y fiscal que permita a PEMEX una mejor reinversión, tanto en infraestructura, tecnología e investigación, así como en todas aquellas actividades que hagan más productiva y rentable a esta empresa.

TERCERO: El Congreso del Estado de Sonora invita respetuosamente a todos los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que inicien la discusión y hagan sus respectivos pronunciamientos al respecto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 8 de abril de 2008

C. DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de ésta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho particular de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de éste Pleno, **Propuesta con Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Sonora exhorte al Ejecutivo Local para que en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a efectos contribuir a la solución en estricto apego a derecho al actual conflicto laboral en la Universidad de Sonora y así como a las partes para procurar la pronta solución del mismo.**

En tal virtud, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado jueves 3 de abril se dio por estallada la huelga en la Universidad de Sonora por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, paralelamente y media hora antes de que los trabajadores colocaran las banderas rojinegras en las puertas de la institución, el Secretario de Gobierno Roberto Rubial Astiazaran anunciaba a los medios de comunicación con documentos en mano que la huelga que aun no estallaba, era inexistente argumentando dicho funcionario que el expediente había sido archivado por problemas de semántica, cuestión que justificaba el responsable de la política interior del estado para decretar la inexistencia del movimiento de huelga, usurpando además el gobierno del estado la función del tribunal

laboral, constituyendo este hecho una grave violación al artículo segundo de la Constitución del Estado de Sonora violentándose también las formas en el protocolo del ejercicio del poder puesto que al asumir ese rol el gobierno del estado de antemano se descartaba como conciliador de las partes y un posible componedor del conflicto al ser parte también del desencuentro.

Casi inmediatamente después de estos primeros eventos se desarrolló una inusual campaña de amplio protagonismo por parte del mismo Secretario de Gobierno, quien incluso llegó a poner en un segundo plano la posterior incursión en los medios de información de los protagonistas principales de este conflicto.

Es prudente resaltar lo preocupante que resulta el que se siga el mismo patrón de comportamiento por parte del gobierno del estado en el tratamiento de los conflictos que ha permeado en conflictos como el de los mineros de Nacozari, Cananea, del Sindicato de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, de los transportistas, del movimiento en defensa del parque de Villa de Seris, de los maestros de Etchojoa, conflictos sociales que en lugar de ser atendidos con sensibilidad y tolerancia se ha caracterizado por la judicialización de la protesta social como al parecer la única vía imaginable y transitable.

Para contrarrestar lo que los trabajadores universitarios y su área jurídica consideraron una maniobra por parte ahora sí de la autoridad laboral, estos procedieron a la promoción de un amparo en contra de la decisión del tribunal laboral, en el Juzgado Primero de Distrito quien autorizó provisionalmente al sindicato a mantener cerradas las instalaciones de la Universidad hasta el día de mañana cuando será que se desarrolle la audiencia de desahogo de pruebas, diligencia que probablemente no resuelva en el corto plazo sobre el fondo del asunto, procedimiento que coloca al conflicto en un litigio que si bien puede augurar el respeto del derecho de las partes y frenar posibles excesos y omisiones de la autoridad laboral no garantiza la solución del mismo.

Es importante remarcar que este conflicto obedece estrictamente a un diferendo de tipo laboral derivado de una legítima aspiración de los trabajadores, quienes solo en una revisión contractual, pueden concretar este tipo de demandas y que recurren a la huelga como un mecanismo legal extremo para lograr sus objetivos y de la también legítima posición de la parte patronal, en este caso Rectoría quien argumenta una falta de recursos para atender las justas demandas de los trabajadores otorga la negativa a tal petición.

Es pues de remarcar que el papel del gobierno del estado así como de las instancias laborales debiera de ser de buscar el equilibrio y la conciliación entre las partes y no ser parte del conflicto como esta resultando en este caso.

Es por ello que en vista del curso de los acontecimientos como diputados retomamos el llamado de algunos ciudadanos en el sentido de que el Congreso del estado debe intervenir en la solución de este conflicto.

Y es por eso que también precisamos que desde su permanencia en este legislativo el Partido de la Revolución Democrática a través de sus diferentes legisladores, así como el Partido del Trabajo, hemos puesto como prioritario en la aprobación del presupuesto de egresos de estado, el destinar los mayores recursos para renglones sociales, como la salud, educación entre otras y en el caso específico de nuestra Alma Mater hemos sido muy incisivos en ello, lo cual se ha resuelto no con base a nuestras propuestas sino a la evidente correlación de fuerzas imperante en este congreso.

También hemos señalado en su momento nuestra vocación de que el manejo de los recursos públicos impere el criterio del beneficio colectivo y el de la austeridad y no el de sostener los privilegios de la alta burocracia.

Nos preocupa que la mayoría gobernante no atienda las providencias que se pudieran tomar en términos presupuestales para efectos de evitar estos conflictos pero esto tampoco es casual ya que particularmente en este sexenio se ha disminuido significativamente la propuesta del ejecutivo en términos de recursos destinados a esta institución que viene a ser la más importante del estado de Sonora y de la cual debemos estar orgullosos.

En este contexto hemos de dejar claro que como fuerzas políticas no promovemos ni le apostamos al conflicto, sino a ser parte de la solución, es por ello que hacemos un llamado a que actuemos todos con responsabilidad y prontitud y que con base a la experiencia y la enseñanza que nos arrojan los conflictos antes mencionados compañeros legisladores busquemos soluciones inmediatas antes de que se descomponga y se profundice este diferendo que concientes debemos estar tendría consecuencias de mayor magnitud dada la envergadura de esta institución.

En conclusión si el asunto de fondo es un asunto presupuestal hay que asumirlo como tal y con base a las atribuciones que nos da la ley aportemos nuestro oficio y nuestra voluntad para la resolución inmediata del mismo.

En esa medida invitamos al ejecutivo del estado para que con base a sus atribuciones solicite una reasignación de recursos del presupuesto de egresos en ejercicio a esta soberanía para efectos de proveer a al Universidad de Sonora del apoyo financiero para que pueda responder a esta demanda planteada por los trabajadores para que así sea destrabado el conflicto y puedan reanudarse las labores en lo inmediato en nuestra casa de estudios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de

ACUERDO:

Primero: El H. Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular del Ejecutivo Local, para que con base a sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a procurar ser un punto de encuentro entre las partes en conflicto en la Universidad de Sonora, lo cual incluye el solicitar a esta soberanía le autorice la reasignación de recursos a nuestra alma mater para efectos de resolver la incapacidad económica que dice tener la administración universitaria.

Segundo: El H. Congreso del Estado de Sonora, hace un llamado a las partes para que se realice un esfuerzo para lograr un acuerdo que posibilite poner fin al conflicto de manera conciliada para la pronta reanulación de las labores.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, Sonora; a 8 de Abril de 2008

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ.

**PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:
MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
CARLOS AMAYA RIVERA
REYNALDO MILLAN COTA

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el ciudadano Arturo Ortiz García, vecino de esta Capital, con el cual hace del conocimiento y solicita a esta Soberanía se investigue lo que acontece con el nombramiento de Comisario de Desarrollo Social de la Comisaría de Basconcobe, Municipio de Etchojoa, Sonora, anexando al escrito 28 fojas conteniendo firmas de ciudadanos de la citada Comisaría, donde solicitan se elija al Comisario bajo las reglas que fija el Ayuntamiento mencionado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución General de la República, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún

ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarse al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea por el solicitante señalado en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que le asiste al indicado peticionario.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado que, por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, solo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por el interesado es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la haga suya de conformidad con el artículo de la Ley Orgánica citado en esta consideración.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito de referencia en reunión celebrada con fecha 08 de noviembre del año en curso, esta Comisión de dictamen legislativo, considera importante referir que por disposición del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley, por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Constitución, se considera que no es de tomarse en cuenta la solicitud, ya que este Poder Legislativo no tiene competencia para atender los precisos términos que plantea el peticionario, dado que ese tema deberá resolverlo el Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, quién de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es la instancia competente para la resolución de la mencionada problemática.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Arturo Ortiz García, vecino de esta Capital, con el cual hace del conocimiento y solicita a esta Soberanía se investigue lo que acontece con el nombramiento de Comisario de Desarrollo Social de la Comisaría de Basconcobe, Municipio de Etchojoa, Sonora, ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Poder Legislativo no está facultado para atender la solicitud en los términos planteados.

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**
Hermosillo, Sonora, a 03 de abril de 2008.

**C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SECRETARIO**

**C. DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIA**

**C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

POSICIONAMIENTO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI SONORA
8 DE ABRIL DE 2008

Dejar de ver la paja en el ojo ajeno para reconocer la viga que tienen en el propio.

Esto es hablar de congruencia. El mismo sentido común con el que repetimos esta frase de la sabiduría popular, exige a la política que sea aplicado en la demanda que hagamos de presentar cuentas claras y manos limpias.

Como legisladores, tenemos la facultad constitucional de fiscalizar el gasto del Estado. Y esta fiscalización debe atenderse al margen de los partidos políticos que han llevado al poder a los representantes populares que hoy gobiernan a los sonorenses.

En esta tribuna se han emitido férreos cuestionamientos sobre la acción de gobierno, y nuestro grupo parlamentario ha exigido siempre que se analicen a la luz de la ley y no del calor partidista. Hoy, en congruencia, venimos a pedir lo mismo.

Hoy queremos hacer a esta Honorable Asamblea el planteamiento de que con la misma vehemencia que nuestros compañeros de la fracción del PAN trajeron a colación sus inquietudes, ahora pidan que se aclaren los repetidos hechos que son a todas luces irregulares y que han sido cometidos por funcionarios públicos identificados con su partido.

Este fin de semana tuvimos conocimiento de que el Director de Seguridad Pública del Municipio de Santa Cruz fue requerido por soldados de la 45 Zona Militar, ante el hallazgo de un arsenal.

También recibimos el pasado día domingo la información, a través de un medio de circulación nacional, de la existencia de partidas secretas del Gobierno

Federal, no fiscalizables, que durante la gestión del Presidente Felipe Calderón se han incrementado, además, están todas esas dudas sobre los contratos de PEMEX que firmó el secretario, Juan Camilo Mouriño.

Más aun, sigue sin resolverse la interrogante de cuáles fueron los criterios verdaderos para la selección de beneficiarios del FONAES, cuando los propios grupos que se han sentido afectados por ser marginados de estos apoyos, supuestamente por su filiación partidista, han mostrado su descontento.

Debe también preocuparnos qué ha pasado con el caso del Director de Seguridad Pública de Moctezuma, sorprendido con piezas de caza ilegal en una situación irregular que refleja un abuso de poder. O con el cargamento de cobre de dudosa procedencia encontrado en Bacoachi, en una situación que compromete a su Presidente Municipal.

En todos estos casos, los gobiernos bajo investigación son de origen panista.

Como lo es panista el gobierno de Benito Juárez, que solicitamos se investigue por el uso irregular de recursos asignados de forma extraña, directamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la del Presidente Calderón.

También estamos en espera de que la Contraloría Municipal de San Luis Río Colorado decida cómo habrá de solventar las diversas irregularidades detectadas por el ISAF en la auditoría especial que este Congreso ordenó.

Así mismo esperamos la respuesta del Presidente Municipal de Caborca sobre los resultados tan interesantes que arrojó la auditoría sobre una diversidad de

temas que nos fueron planteados por regidores de ese municipio, pertenecientes a tres partidos políticos, incluido el PAN.

También quisiéramos saber porque no ha avanzado la solicitud de un juicio de procedencia para el Presidente Municipal de Huatabampo, cuando la documentación que ha entregado el interesado y el informe que la autoridad judicial ha remitido, indican que amerita que lleguemos al fondo del asunto.

Lo que pedimos es que todos los diputados muestren por estos casos el mismo interés que les hemos visto en otros, en los que, curiosamente, no están involucrados los miembros de su propio partido.

Lo que pedimos es congruencia.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.